



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
TOLTÉN**

DECRETO ALCADICIO N° 311/2015 /
NUEVA TOLTÉN, 12 MAR 2015

LA ALCADIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

-Lo dispuesto en el D.F.L. N°1-3.063 del 02 de Junio de 1980, del Mineduc, sobre traspaso de la Educación a la Administración Municipal.

-Lo dispuesto en el D.F.L N° 1 de 1994, Art. 159, inciso 4, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, modificado por ley N° 19.759 del 05/10/2001.

-Circular N° 032148 del 31/12/97, sobre Dtos. Alcaldicios afectos a Trámites de Registro y Resolución 1.600/2008, fija normas de exención de trámite a Toma de Razón.

-Decreto Alcaldicio N° 272/2014, que aprueba el contrato de trabajo de la funcionaria Srta. Brinaditt Fabiola Celedón Candia, Administrativo, Para Contrataciones Del Personal De Establecimientos Educativos Municipales, con Recursos De Ley SEP, de Acuerdo al 10% de Gastos en Administración Central, 44 Hrs. Cronológicas Semanales, en el Departamento de Educación Municipal de Toltén.

-Decreto Alcaldicio N° 37 de fecha 22/05/90.

-Decreto Alcaldicio N° 4.883/2012, que establece a contar del 6/12/2012, Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Toltén.

-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **Pónese Término**, a contar del 01 de Marzo del 2015, al contrato de trabajo celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOLTÉN** y la Srta. **BRINADITT FABIOLA CELEDON CANDIA**, C.I. N° [REDACTED] Administrativo, Para Contrataciones Del Personal De Establecimientos Educativos Municipales, con Recursos De Ley SEP, de Acuerdo al 10% de Gastos en Administración Central, 44 Hrs. Cronol. Semanales, en el Departamento de Educación Municipal de Toltén, desde el 05 de Mayo de 2014, hasta el 28 de Febrero de 2015.

2.- El mencionado finiquito de trabajo, se considera parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



RICOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/JLEN/fcc

Distribución:

- Contraloría Regional de la Araucanía
- Interesado
- Transparencia Municipal ✓
- Archivo Carpeta Personal Kárdex.
- Archivo Depto. Finanzas, Educación Municipal
- Depto. Partes, archivo e Informaciones.